

Boletín

Informativo

**Elecciones
Municipales 2022**



BOLETÍN INFORMATIVO DEL 24 AL 30 DE OCTUBRE



1. Inicia distribución de Maletas Electorales en los 153 Municipios del país



2. Juramentación y capacitación a Miembros de Juntas Receptoras de Votos



3. CSE constata seguridad de tinta indeleble que se utilizará en los Comicios Municipales 2022



4. Cédulas de Identidad vencidas estarán vigentes para votar este 06 de noviembre



5. Procuradores Electorales serán parte de los Comicios Municipales



6. Comunidad Universitaria acompañará Proceso Electoral



7. Así avanza el Trámite de Cedulación en Nicaragua



8. Próximas actividades para los Comicios Municipales 2022

Inicia distribución de Maletas Electorales en los 153 Municipios del país



El Consejo Supremo Electoral (CSE) de Nicaragua, a través de la Dirección General de Organización Logística y Almacén Electoral y en coordinación con los Consejos Electorales Departamentales (CED), inició este lunes 31 de octubre, la distribución de las Maletas Electorales, en los 153 Municipios del país.



La actividad contó con la presencia de todos los Representantes Legales de las Organizaciones Políticas participantes en los Comicios Municipales 2022, donde se constató aleatoriamente, el contenido de las Maletas Electorales, las que contienen documentos electorales, boletas, padrones, manuales, brazaletes, tinta indeleble y demás papelería.

Esta actividad fue presidida por la Magistrada Presidenta del CSE, doctora Brenda Rocha Chacón; el Vicepresidente Magistrado del CSE, Cairo Amador y demás magistrados del Poder Electoral; asimismo, estuvieron presentes el Comandante en Jefe del Ejército de Nicaragua, General Julio César Avilés; y el Primer Comisionado de la Policía Nacional, Francisco Díaz.

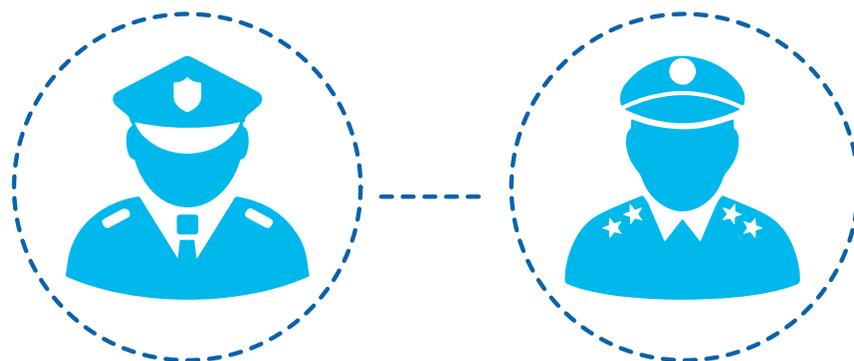
Seguridad en traslado del Material Electoral



El Material Electoral iniciará su distribución prioritariamente en las zonas más alejadas y de difícil acceso, siendo los primeros destinos las Regiones del Caribe Norte y Sur, así como Río San Juan; entre otras.

El traslado del Material Electoral, será resguardado por el Ejército de Nicaragua, que dispondrá medios de transporte pesado, ligero y especial; equipos de radio comunicación, medios aéreos, medios navales, y protección a objetivos en todo el territorio nacional.

Asimismo, la Policía Nacional, dará acompañamiento y brindará la seguridad y protección en los 3,106 Centros de Votación de los 153 Municipios del país.



Juramentación y capacitación a Miembros de Juntas Receptoras de Votos



Los Consejos Electorales Municipales (CEM), juramentaron este 30 de octubre, a las y los 47,586 Miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRV) de los 153 Municipios del país, que ejercerán sus cargos el 06 de noviembre próximo en los Comicios Municipales 2022.

Todo lo anterior, en cumplimiento de la actividad número 22 del Calendario Electoral y a la Ley No. 331, Ley Electoral.



Asimismo, este Poder Electoral, ha garantizado la capacitación a más de 100 mil ciudadanas y ciudadanos quienes ejercerán cargos en el Proceso Electoral, basado en el Manual para el Proceso de Votación de las Elecciones Municipales 2022 en el que se detalló las funciones y los procedimientos técnicos que deben cumplirse antes, durante y después de estos Comicios.

El CSE ha garantizado estrictamente que las 7,931 Juntas Receptoras de Votos (JRV) distribuidas en los 3,106 Centros de Votación, sean integradas por un presidente o presidenta y dos miembros, con sus respectivos suplentes; asegurando que en casos impares, sean conformadas por el cincuenta por ciento (50 %) más uno



presididas por mujeres, cumpliendo con el principio de Equidad de Género y el concepto de Alternancia.

El Consejo Supremo Electoral reconoce la participación activa de todos los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos, en cada uno de los procesos de estos Comicios Municipales establecidos por las leyes nicaragüenses.



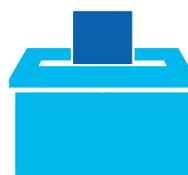
En ese sentido, del 29 de septiembre al 06 de octubre, todas las Organizaciones Políticas, ante los correspondientes Consejos Electorales Municipales (CEM), entregaron en tiempo y forma sus propuestas de ciudadanas y ciudadanos para integrar las Juntas Receptoras de Votos (JRV).

CSE constata seguridad de tinta indeleble que se utilizará en los Comicios Municipales 2022



El Consejo Supremo Electoral (CSE) de Nicaragua, constató con los Representantes Legales de todas las Organizaciones Políticas, la calidad y seguridad de la tinta indeleble que se aplicará a las ciudadanas y ciudadanos votantes; así como el embalaje de las Maletas Electorales, que se utilizarán durante los Comicios Municipales 2022.

Todo lo anterior, en cumplimiento al artículo 105 de la Ley No. 331, Ley Electoral, que establece que “una muestra al azar de la tinta indeleble será analizada por las y los Representantes Legales de los Partidos Políticos, ante el Consejo Supremo Electoral, previo a su distribución” en las 7,931 Juntas Receptoras de Votos (JRV) de los 153 Municipios del país.



Seguridad garantizada

Cabe destacar, que esta tinta indeleble no tiene toxicidad, no hay posibilidades de afectaciones en la piel, es permanente, una vez que se aplica posee un color oscuro visible, tiene un período de secado de aproximadamente de 10 a 15 segundos y es resistente al agua, jabón, detergente, alcohol, gasolina y otros. La marca que deja esta tinta desaparece con el tiempo.

Los nuevos frascos de Tinta Indeleble, son utilizados por cada Segundo Miembro de las Juntas Receptoras de Votos (JRV), quienes se encargarán, con todas las indicaciones y capacitación requerida, de aplicarla a las y los nicaragüenses votantes, una vez que estos han ejercido su Derecho al Voto.



Cédulas de Identidad vencidas estarán vigentes para votar este 06 de noviembre



El Consejo Supremo Electoral (CSE) de Nicaragua, comunica a la ciudadanía nicaragüense, que la Asamblea Nacional aprobó la Ley Especial que pone en vigencia las Cédulas de Identidad vencidas, exclusivamente para que todos y todas puedan ejercer su Derecho al Voto en los Comicios Municipales 2022 a realizarse este 06 de noviembre próximo.



En este sentido, a las y los nicaragüenses que asistan al Centro de Votación y Junta Receptora de Votos que les corresponde, y presenten su documento de identidad vencido, se les permitirá ejercer su Derecho al Voto.

Cabe destacar, que esta Ley Especial fortalece todas las medidas que las instituciones del Estado nicaragüense han venido implementando, para garantizar y facilitar el ejercicio de los Derechos Humanos y Derechos Políticos de las y los nicaragüenses, para elegir y ser electos en este Proceso Electoral.

Con esta disposición legal, se promueve que el ejercicio del voto libre, directo, secreto, personal y universal, sea además sin

discriminación; garantizando que ningún ciudadano o ciudadana, sin importar el formato de cédula con el que cuente, se quede sin ejercer su Derecho al Voto en los 153 Municipios del país.

“Para efectos de esta Ley, se considera vigente, únicamente el día 6 de noviembre de 2022, las cédulas de identidad vencidas a esa fecha, para garantizar el Derecho al Voto a los y las ciudadanas en las Elecciones Municipales del 6 de noviembre de 2022, por lo que a cualquier ciudadano o ciudadana que presente una Cédula de Identidad en esas condiciones se le debe garantizar el derecho al voto en las Elecciones Municipales 2022”, cita el artículo 2 de la Ley Especial.

El Consejo Supremo Electoral de Nicaragua, reafirma su compromiso de continuar fortaleciendo la democracia, la paz y la estabilidad; trabajando para garantizar a todas y todos los nicaragüenses, un Proceso Electoral Libre, Justo y Transparente.



Comicios Municipales 2022

Los nicaragüenses eligen a Alcaldesas o Alcaldes,
Vicealcaldesas o Vicealcaldes y Concejales Municipales



Procuradores Electorales serán parte de los Comicios Municipales



El Consejo Supremo Electoral (CSE) de Nicaragua, comunica a la ciudadanía nicaragüense, que en coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR), y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), este 27 de octubre, se estableció el Convenio de Acompañamiento de Procuradores Electorales para los Comicios Municipales 2022.



En este sentido, se brindará acompañamiento a través de la labor social de atención a las ciudadanas y ciudadanos que ejercerán su Derecho al Voto este 06 de noviembre próximo, en los 3,106 Centros de Votación, habilitados en los 153 Municipios del país.

Este convenio tiene como objetivo promover entre todas y todos los protagonistas de los Comicios Municipales, una cultura de calidad, ética y transparencia en cada fase de este Proceso Electoral.



El Convenio establece que al finalizar las Elecciones Municipales 2022, ambas Procuradurías elaborarán un informe, en relación al ejercicio del Derecho Político de las ciudadanas y ciudadanos nicaragüenses, para brindar un aporte objetivo e imparcial sobre la calidad, garantía, protección y respeto a los Derechos Humanos.

Esta actividad fue presidida por la Magistrada Presidenta del Consejo Supremo Electoral, doctora Brenda Rocha Chacón; el Magistrado Vicepresidente del CSE, Cairo Amador; junto a la Procuradora General de la República, Wendy Morales; y a la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Darling Ríos.

Comunidad Universitaria acompañará Proceso Electoral



El Consejo Supremo Electoral (CSE) de Nicaragua y el Consejo Nacional de Universidades (CNU), el 26 de octubre, firmaron el convenio para la participación de la Comunidad Universitaria en los Comicios Municipales 2022 a celebrarse el 06 de noviembre próximo.

Con este compromiso institucional, el CNU y las Alma Máter que lo integran, ejecutarán un plan de trabajo que incluye, durante el Proceso Electoral, su presencia en los Centros de Votación (CV) y las Juntas Receptoras de Votos (JRV), para valorar

la logística electoral y las condiciones del Ejercicio del Derecho al Voto.



En este sentido, el CNU realizará previamente Foros Académicos sobre temáticas electorales, Soberanía, Autodeterminación y Democracia; así como encuentros con diferentes participantes de estas Elecciones Municipales 2022.

Es importante destacar, que este convenio fortalece y promueve, entre todas y todos los protagonistas de estas Elecciones, una cultura de participación ciudadana, ética, respeto y transparencia en cada una de las fases del Proceso Electoral.

El Consejo Nacional de Universidades ha puesto a disposición del Consejo Supremo Electoral, todos los recintos universitarios del país, para que estos sean utilizados como Centros de Votación (CV) y otros fines electorales.

El convenio de colaboración fue firmado por la Magistrada Presidenta del Poder Electoral, doctora Brenda Rocha Chacón y la titular del Consejo Nacional de Universidades (CNU), MSc. Ramona Rodríguez Pérez.

Asimismo, estuvieron presentes el Magistrado Vicepresidente del CSE, Cairo Amador; el Secretario Técnico del CNU; Jaime López Lowery; y el Rector de la Universidad Nacional Agraria, Alberto Sediles.

El Consejo Supremo Electoral de Nicaragua reafirma su compromiso de continuar fortaleciendo la democracia, la paz y la estabilidad; trabajando para garantizar a todas y todos los nicaragüenses, un Proceso Electoral Libre, Justo y Transparente.



Así avanza el Trámite de Cedulación en Nicaragua

El Consejo Supremo Electoral (CSE) de Nicaragua, durante el período del 03 de enero al 28 de octubre del 2022, ha garantizado el efectivo desarrollo del proceso de cedulación con nuevo formato, para las ciudadanas y ciudadanos nicaragüenses, logrando realizar un total de **568,628 trámites**.

Solicitudes por
primera vez:



118,684

Renovaciones:



197,622

Reposiciones:



252,322

Próximas actividades para los Comicios Municipales 2022

El Consejo Supremo Electoral (CSE), apegado a la Constitución Política de la República de Nicaragua y a la Ley No. 331, Ley Electoral, se encuentra en permanente cumplimiento de las actividades establecidas en el Calendario Electoral para los Comicios Municipales 2022 a realizarse el 06 de noviembre próximo.



Del 12 de octubre al 01 de noviembre

Período de Campaña Electoral de los Comicios Municipales.



02 de noviembre, 2022

Inicio del Silencio Electoral.



Del 03 al 05 de noviembre, 2022

Período en que los medios de comunicación estarán a la orden del CSE, para difundir la información oportuna, correspondiente al Proceso Electoral.



06 de noviembre, 2022

Sufragio y transmisión de resultados de escrutinio al Centro Nacional de Cómputo.



CSE

Consejo Supremo Electoral
Fortaleciendo la Democracia